



MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERETARO
2021 - 2024
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN



HUIMILPAN
2021-2024

ACTA FINIQUITO Y TERMINACIÓN DE CONTRATO

04 DE AGOSTO DE 2023, DERIVADO DE LA **ESTIMACIÓN No. 1 (UNO) FINIQUITO**, LA CUAL HA SIDO REVISADA Y AVALADA POR EL **ING. J. ABRAHAM FRANCO NIETO** SUPERVISOR DE OBRA DE LA SOP, ASI COMO POR EL **ARQ. ARMANDO GUADALUPE MORALES ROMO**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **C.JOSE RODOLFO DURÁN ARREOLA**, RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: "**CONSTRUCCIÓN DE CALLE, EN LA LOCALIDAD DE SAN IGNACIO, MUNICIPIO DE HUIMILPAN**", APROBADA CON RECURSOS PROVENIENTES FAISMUN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL) 2023, OBRA EJECUTADA AL AMPARO DEL CONTRATO **H028.FAISMUN.23**, QUIENES SE PRESENTA EN ESTE ACTO PARA FIRMAR EL ESTADO DE CUENTA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE CITA.

TOTAL CONTRATADO: \$ 21098,460.26
 CONVENIO: \$ 0.00
 TOTAL: \$ 1098,460.26
 TOTAL EJERCIDO: \$ 1098,460.26

ANTICIPO OTORGADO: 30%
 IMPORTE DEL ANTICIPO: \$329,538.08
 ANTICIPO AMORTIZADO: \$ 329,538.08

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:
 FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO: 06 DE JUNIO DE 2023.
 FECHA DE TÉRMINO SEGÚN CONTRATO: 03 DE AGOSTO DE 2023.
 FECHA DE TÉRMINO SEGÚN CONVENIO:

**OPERADO
 RAMO 33
 FAISMUN-2023**

PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:
 FECHA DE INICIO SEGÚN BITACORA: 06 DE JUNIO DE 2023.
 FECHA DE TÉRMINO SEGÚN BITACORA: 03 DE AGOSTO DE 2023.

NOTA:

ESTIMACIÓN No.	FECHA DE ELABORACIÓN	PERIODOS DE LOS TRABAJOS ESTIMADOS			IMPORTE ESTIMADO	IMPORTE ACUMULADO	IMPORTE ANTICIPO AMORTIZADO	IMPORTE ANTICIPO ACUMULADO
01 (UNO) FINIQUITO	04/AGO/2023	06/JUNIO/2023	-	03/AGO/2023	\$ 1098,460.26	\$ 1098,460.26	\$ 329,538.08	\$ 329,538.08
IMPORTES TOTALES:						\$ 1098,460.26		\$ 329,538.08

Reforma No. 158, Col. Centro, Huimilpan, Qro.

Teléfono: 01 (448) 278 50 47, 278 50 48 y 278 50 83, Ext. 3201 AL 03



MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERETARO
2021 - 2024
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN



LOS TRABAJOS LLEVADOS A CABO SE DESGLOSAN EN EL BALANCE DE OBRA, LOS CUALES FUERON ESTIMADOS Y COBRADOS DE CUERDO A LO ESPECIFICADO EN EL ESTADO DE CUENTA, AMBOS DOCUMENTOS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA ESTIMACIÓN FINIQUITO ANEXO A LA PRESENTE.

DE ACUERDO A LO ANTERIOR SE HACE CONSTAR POR AMBAS PARTES QUE NO EXISTEN MÁS TRABAJOS POR EJECUTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA NI POR PAGAR POR PARTE DE ESTA DEPENDENCIA, POR LO QUE EL CONTRATISTA EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO, NO CONTEMPLADO EN LA PRESENTE ACTA.

POR LA EMPRESA

POR LA SOP

OPERADO
RAMO 33
FAISMUN-2023

C. JOSÉ RODOLFO DURÁN ARREOLA
CONTRATISTA

ING. J. ABRAHAM FRANCO NIETO
SUPERVISOR DE OBRA

TESTIGOS

POR LA EMPRESA

POR LA SOP

ARQ. ARMANDO GUADALUPE MORALES ROMO
RESIDENTE DE OBRA

LIC. CARLOS ASTUDILLO SUÁREZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Reforma No. 158, Col. Centro, Huimilpan, Qro.

Teléfono: 01 (448) 278 50 47, 278 50 48 y 278 50 83, Ext. 3201 AL 03

LGDS Art. 28.- "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".